



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Tito Antonio Bazán Velásquez

TOMO Nº 419

SAN SALVADOR, JUEVES 3 DE MAYO DE 2018

NUMERO 80

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

	<i>Pág.</i>		<i>Pág.</i>
ORGANO EJECUTIVO			
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
Acuerdo No. 223.- Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No. 169, de fecha 21 de marzo de 2018, emitido por la Presidencia de la República.....	3	Acuerdo No. 613.- Se establece política del subsidio del gas licuado de petróleo para consumo doméstico.....	12-13
Acuerdo No. 228.- Se encarga el Despacho de Trabajo y Previsión Social, al señor Viceministro del Ramo.	3	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL			
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL			
Escritura pública, estatutos de la Asociación Club Deportivo Chaguite y Acuerdo Ejecutivo No. 79, aprobándolos y confiriéndole el carácter de persona jurídica.	4-10	RAMO DE EDUCACIÓN	
MINISTERIO DE ECONOMÍA			
RAMO DE ECONOMÍA			
Acuerdo No. 457.- Se concede a la sociedad Performatel, Sociedad Anónima de Capital Variable, los beneficios que establece la Ley de Servicios Internacionales, para que preste los servicios de Centro Internacional de Llamadas.....	11	Acuerdos Nos. 15-0265, 15-0364, 15-0375, 15-0377, 15-0378 y 15-0382.- Reconocimiento de estudios académicos.	13-16
Acuerdo No. 484.- Se otorga a la Asociación Cooperativa de Transporte de Cojutepeque, de Responsabilidad Limitada, los beneficios de la Ley General de Asociaciones Cooperativas.....	12	Acuerdos Nos. 15-0619 y 15-0662.- Acuerdos relacionados a delegación de funciones y diferentes nombramientos en el Ministerio de Educación.	16-18
		ORGANO JUDICIAL	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
		Acuerdos Nos. 195-D, 204-D y 235-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas.....	18
INSTITUCIONES AUTÓNOMAS			
ALCALDÍAS MUNICIPALES			
		Decreto No. 1.- Reforma a la Ordenanza de Tasas por Servicios del municipio de Nueva Guadalupe, departamento de San Miguel.....	19

	<i>Pág.</i>		<i>Pág.</i>
Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal, Nueva San Nicolás y Acuerdo No. 1, emitido por la Alcaldía Municipal de Zaragoza, departamento de La Libertad, aprobándolos y confiriéndole el carácter de persona jurídica.	20-25	Aviso de Cobro	55
		Patente de Invencción	55-56
		Título Municipal	57-58
		Edicto de Emplazamiento	58-63
		Marca de Servicios	64-66
		Marca de Producto	66-84
		DE SEGUNDA PUBLICACION	
		Aceptación de Herencia	85-87
		Título de Propiedad	88
		Renovación de Marcas	88-89
		Nombre Comercial	89-90
		Convocatorias	91-92
		Subasta Pública	92-93
		Título Municipal	94
		Marca de Servicios	95-97
		Marca de Producto	97-104
		DE TERCERA PUBLICACION	
		Aceptación de Herencia	105-107
		Herencia Yacente	107
		Título de Propiedad	107-108
		Título Supletorio	109
		Nombre Comercial	109-110
		Convocatorias	110
		Reposición de Certificados	110-111
		Marca de Servicios	111-112
		Marca de Producto	113-116

SECCION CARTELES OFICIALES

DE PRIMERA PUBLICACION

Aviso de Inscripción	26
----------------------------	----

DE SEGUNDA PUBLICACION

Aceptación de Herencia	26
------------------------------	----

DE TERCERA PUBLICACION

Título de Dominio	27
-------------------------	----

SECCION CARTELES PAGADOS

DE PRIMERA PUBLICACION

Declaratoria de Herencia	27-36
--------------------------------	-------

Aceptación de Herencia	36-45
------------------------------	-------

Herencia Yacente	45-46
------------------------	-------

Título de Propiedad	46
---------------------------	----

Título Supletorio	46-48
-------------------------	-------

Diseño Industrial	49
-------------------------	----

Renovación de Marcas	49
----------------------------	----

Nombre Comercial	49
------------------------	----

Señal de Publicidad Comercial	50
-------------------------------------	----

Convocatorias	50-54
---------------------	-------

Reposición de Certificados	54-55
----------------------------------	-------

INSTITUCIONES AUTONOMAS

ALCALDÍAS MUNICIPALES

DECRETO NUMERO UNO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE NUEVA GUADALUPE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL,

CONSIDERANDO:

- I. Que el decreto uno del dos mil dieciocho se consignó mal una tarifa y que es competencia de este mismo Concejo Municipal crear, modificar o suprimir tasas, mediante la emisión de la correspondiente ordenanza.

POR TANTO:

En el uso de las facultades legales.

DECRETA:

REFORMA DE LA ORDENANZA DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES, DE LA SIGUIENTE MANERA:

Art. 1.- Modifíquese el Art. 6

15.17 Por el derecho de permanencia de postes de servicio telefónico, dentro del área urbana o rural del municipio cada uno al mes \$ 3.00

Art. 2.- La presente REFORMA, entrará en vigencia ocho días posterior a su publicación en el Diario Oficial. CERTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Nueva Guadalupe, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

EVER SALVADOR BRIZUELA APARICIO,
Alcalde Municipal.

RICARDO ANTONIO QUINTEROS ALEMAN,
Secretario Municipal.